

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC,VER. 2022 -2025



## **SOLICITUD DE VIÁTICOS**

Nº 00122

FECHA: 14 103 | 23

C	D	<b>ESTEBA</b>	NS	ÁΝ	CHF7	DF	ΙΔ	ROSA
<b>C</b>		LOILDA			CIILL			NUSA

	ne permito solicitar a usted me proporcione gastos por concepto de
viáticos para trasladarme a	: Xalapa Ver.
CON MOTIVO DE:	Curso de copacitación, impartido por Sefiplan, en respecto a SRFT

ANEXO OFICIO GIRADO POR LA DEPENDENCIA A VISITAR EN SU CASO.

Para los	días:							
Del	14	de	Morzo	al	14	de	Morzo	- 624

\*NOTA: SI HAY DISPONIBILIDAD DE VIÁTICOS.

Así mismo me comprometo a hacer entrega de la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales de los gastos efectuados, que cumplan con lo dispuesto en el artículo 29-A del CFF y que serán entregados a la tesorería municipal en un plazo no mayor a tres días, quedando de manifiesto que en caso contrario haré la devolución del efectivo en su totalidad a la misma.









"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio No. SFP/ 0387 /2023 Hoja 1/1

**Asunto:** Invitación a iniciar Jornadas de Capacitación en SRFT. Xalapa, Veracruz, 03 de marzo de 2023.

## Presidentas y Presidentes Municipales del Estado de Veracruz

Presentes

Me refiero al inicio de la jornada de Capacitación que esta Secretaría de Finanzas y Planeación, llevará a cabo mediante la realización del evento "Curso de Capacitación a Municipios en materia del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)" a realizarse el día 14 de marzo de 2023, en punto de las 9:00 horas en el Museo de Ciencia y Tecnología de Veracruz "Kaná" en la ciudad de Xalapa, Ver., con la finalidad de contribuir a elevar en sus reportes el Índice de Calidad en la Información (ICI) requerido por la SHCP conforme a la normatividad aplicable en la materia. Se solicita amablemente registrar su participación en el link:

https://forms.gle/nprm79LFg5e471vb7

Lo anterior, como parte de las acciones de colaboración necesarias entre el Estado y los Municipios, con el objeto de evitar que, como "Ejecutores del Gasto", sean observados por parte de los Entes Fiscalizadores.

Por último, el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que sean transferidos a las entidades federativas y a los municipios, serán evaluados en base en indicadores estratégicos y de gestión, para lo cual, los gobiernos estatales y municipales deberán informar sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con esos recursos.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

José Luk/Lima Franco

Secretario de Finanzas y Planeación

C.c.p Délia González Cobos.-Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior.-Para su conocimiento.- Presente.

ARAW AHM

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque Pensiones

CP 91017, Xalapa, Veracruz

Tel. 228 842 1400

www.veracruz.gob.mx/finanzas



VERACRUZ CUNA DEL HERDICO COLEGIO MILITAR 1823 - 2023